

INFORME DE GESTIÓN

enero-marzo de 2025

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comité Interinstitucional para la Coordinación de la Actuación Administrativa en el Manejo de los Cerros Orientales.

**NÚMERO Y FECHA DEL
REGLAMENTO INTERNO:**

Resolución 2707 de 2019 de la Secretaría Distrital de Planeación.

NORMAS:

Decreto 056 de 2005, por el cual se crea el Comité Interinstitucional para la coordinación de la actuación administrativa del Distrito Capital en el manejo de los Cerros Orientales de Bogotá

Decreto 222 de 2014, por el cual se adoptan las medidas administrativas tendientes al cumplimiento de las órdenes impartidas dentro de los procesos de acción popular de radicados Nos. 25000232400020110074601 y 25000232500020050066203 y se dictan otras disposiciones.

Decreto 327 de 2019, por medio del cual se racionalizan y actualizan las Instancias de Coordinación del Sector Planeación.

Decreto 234 de 2023, por medio del cual se modifican unas designaciones y delegaciones realizadas por el/la Alcalde/sa Mayor de Bogotá D.C., en las dependencias y servidores públicos de la Secretaría Distrital de Planeación. Resolución 2390 de 2023 de la Secretaría Distrital de Planeación, por la cual se modifica parcialmente el artículo primero la Resolución 2049 de 2022 “por la cual se delega y se designa la participación de la Secretaría Distrital de Planeación en Instancias de Coordinación del Distrito Capital”, modificada por el artículo primero de la Resolución 1489 de 2023.

ASISTENTES:

(Rol: **P:** presidente. **S:** secretaria técnica. **I:** integrante. **IP:** invitado permanente. **O:** otros)

Sector	Entidad u organismo	Dependencia	Rol	Sesión en la que participaron	
				enero 13 de 2025	Total
2. Gobierno	SDG	Dirección para la Gestión Políciva	I		0
2. Gobierno	DADEP	Subdirección de registro Inmobiliario	I	X	1
3. Hacienda	UAECD	Subgerencia de Información Física y Jurídica	I	X	1
4. Planeación	SDP	Dirección de Defensa Judicial	IP	X	1
4. Planeación	SDP	Subdirección de Mejoramiento Integral	IP	X	1
4. Planeación	SDP	Subdirección de Planeamiento Rural Sostenible	S	X	1
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	SDDE	Despacho del Secretario	IP	X	1
9. Cultura, Recreación y Deporte	SDCRD	Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural	IP	X	1
9. Cultura, Recreación y Deporte	IDRD	Subdirección Técnica de Construcciones	I	X	1
10. Ambiente	SDA	Dirección de Gestión Ambiental	I		0
10. Ambiente	IDIGER	Oficina Jurídica	I		0

10. Ambiente	IDIGER	Subdirección de Análisis del Riesgo y Efectos del Cambio Climático	IP	X	1
10. Ambiente	JBB	Subdirección Técnica Operativa	IP		0
12. Hábitat	SDHT	Subsecretaría Jurídica	I	X	1
12. Hábitat	SDHT	Subdirección de Barrios	IP	X	1
12. Hábitat	SDHT	Subdirección de Servicios Públicos	IP	X	1
12. Hábitat	SDHT	Subdirección de Prevención y Seguimiento	IP	X	1
12. Hábitat	CVP	Dirección Técnica de Reasentamientos	I	X	1
12. Hábitat	EAAB-ESP	Gerencia Corporativa Ambiental	I	X	1
12. Hábitat	EAAB-ESP	Dirección Gestión Ambiental del Sistema Hídrico	IP	X	1
12. Hábitat	EAAB-ESP	Oficina Asesora Representación Judicial y Actuación Administrativa	IP	X	1
14. Seguridad, Convivencia y Justicia	SDSCJ	Dirección de Seguridad	IP	X	1
15. Gestión Jurídica	SJD	Dirección de Gestión Judicial	IP	X	1
Regional	CAR Cundinamarca	Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial	IP		0

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS /

SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: 1/1

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS /

SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: 0/0

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

	SI	NO
Normas de creación:	X	
Reglamento interno:	X	
Acta con sus anexos:	X	
Informa de gestión:	X	

FUNCIONES GENERALES	SESIÓN EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES	
	enero 13	Se abordó Sí/No
Proyectar el reglamento interno del Comité Interinstitucional para la Coordinación de la Actuación Administrativa en el manejo de los Cerros Orientales.		No
Convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias, para lo cual deberá citar enviar oportunamente el orden del día.	X	Sí
Verificar el quorum antes de sesionar.	X	Sí
Elaborar, organizar y custodiar las actas de las reuniones, informes y demás documentos de trabajo.	X	Sí
Hacer seguimiento a los compromisos, acuerdos y responsabilidades que surjan o se den al interior del Comité.	X	Sí
Las demás que sean necesarias para el adecuado funcionamiento de la instancia.		No

FUNCIONES GENERALES	SESIÓN EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES	
	enero 13	Se abordó Sí/No
Publicar el reglamento interno, actos administrativos de creación, actas, informes, y los demás documentos que se requieran en la página web de la Secretaría Distrital de Planeación.	X	Sí
Citar a mesas de trabajo que resulten de las sesiones ordinarias y/o extraordinarias.	X	Sí
Citar a reuniones para hacer seguimientos a las actuaciones de las diferentes entidades distritales responsables de proyectos en los cerros orientales.	X	Sí
Llevar a cabo la Gerencia para la implementación y seguimiento del Plan de Manejo de acuerdo al Decreto Distrital 485 de 2015, o la norma que lo modifique o sustituya.	X	Sí

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	La sesión del Comité programada en el primer trimestre de 2025 abordó temas relacionados con el Auto del 29 de noviembre de 2024, que surgió después de la audiencia de seguimiento de la Acción Popular de Cerros Orientales del 28 de noviembre de 2024.
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	<p>En la sesión del Comité programada en el primer trimestre de 2025 se realizó la articulación entre entidades para responder a la solicitud del despacho judicial del Magistrado Alberto Espinosa Bolaños en los temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Legalización urbanística de asentamientos humanos • Control urbanístico • Derechos adquiridos • Modificación del Decreto Distrital 485 de 2015 • Reunión con las comunidades de los Cerros Orientales que intervinieron en la audiencia de seguimiento del 28 de noviembre de 2024.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Decisión	Seguimiento
13/01/2025	Por parte de las entidades responsables de los temas del informe, solicitado en el Auto del 29 de noviembre de 2024, entregar los insumos correspondientes a la Secretaría Jurídica Distrital y a la Secretaría Distrital de Planeación.	La información fue entregada por las entidades como insumo para el informe que consolidó la Secretaría Jurídica Distrital, en respuesta al Auto del 29 de noviembre de 2024.
13/01/2025	Por parte de las entidades responsables de los cuatro puntos del informe, solicitado en el Auto del 29 de noviembre de 2024, participar activamente en la reunión con las comunidades de las organizaciones de los Cerros Orientales que se desarrollará entre el 27 y el 31 de enero de 2025.	La reunión con las comunidades de las organizaciones de los Cerros Orientales que participaron en la audiencia de seguimiento de la Acción Popular del 28 de noviembre de 2024 se realizó el 30 de enero de 2025.

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:



EDWARD ALFONSO HUITRAGO TORRES

Subdirector de Planeamiento Rural Sostenible
Secretaría Distrital de Planeación

Proyectó: Adriana Martínez Rodríguez, Profesional Especializado 222-27.